

**TEATRO COLSUBSIDIO ROBERTO ARIAS PÉREZ**

**Gerencia de Teatro y Cultura Colsubsidio**

**“Festival Internacional de Tango 2026”**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**ABONO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2026**

De antemano, queremos agradecer su participación en las artes y la cultura y hacer parte de la programación del Teatro Colsubsidio. Este paquete comercial hace parte del **“FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2026”** (En adelante **EL FESTIVAL**) del Teatro Colsubsidio, al que se puede acceder través de las páginas de [www.tuboleta.com](http://www.tuboleta.com), en las taquillas dispuestas, puntos autorizados de venta y Call Center de TuBoleta.

**Indicaciones de uso:**

- Este paquete comercial o abono, se activa únicamente por la compra de **todos** los siguientes conciertos de **EL FESTIVAL** los cuales son:

<b>jueves, 26 de febrero de 2026</b>	Federico Pereiro Quinteto con Paula Castignola F-31 quinteto con Marcelo Tommasi
<b>viernes, 27 de febrero de 2026</b>	Ariel Ardit y su cuarteto
<b>sábado, 28 de febrero de 2026</b>	CUCUZA con el trío Angeleri, Zárate, Parra 15 años Quinteto Giovanni Parra

- Con la inversión generada se accede directamente a un descuento del **30%** sobre el valor total de la compra.
- El descuento asignado por la compra de **EL FESTIVAL** no es acumulable con otros descuentos del Teatro Colsubsidio.
- La inversión se redime en las localidades disponibles según aforo y disposición dadas por el Teatro para la fecha y concierto seleccionado en el momento de la compra. Únicamente para las localidades de Platea Central y Primer Balcón Central

Compra	Porcentaje de descuento
Por <b>(3)</b> conciertos del Festival	30%

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los interesados, compradores y asistentes, (en adelante **LOS PARTICIPANTES**), que quieran realizar compra de boletería durante la actividad denominada **EL FESTIVAL**, organizado por la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** (en adelante **COLSUBSIDIO**).

La compra de boletería y participación en esta ACTIVIDAD, implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos, tarifas y/o sistemas establecidos para la compra de la boletería, se entenderá como un incumplimiento por parte del PARTICIPANTE, que dará a COLSUBSIDIO el derecho de reservarse la venta de boletería y admisión al evento respectivo.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de "LA ACTIVIDAD	<b>FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2026 2025</b>
Fecha de Inicio de la actividad	26 de FEBRERO de 2026
Fecha de Terminación de la actividad	28 de FEBRERO de 2026 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.
Temporalidad	26, 27 Y 28 de FEBRERO
<b>OBJETIVO</b>	Realizar la pre – venta, venta de paquetes o abonos, referentes a <b>FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2026 2025</b>
<b>CUBRIMIENTO</b>	Esta actividad está dirigida al público en general y a los afiliados activos a COLSUBSIDIO y sus beneficiarios, que cumplan con los requisitos estipulados y aplicando los descuentos respectivos, descritos en el presente documento.

## 2. REQUISITOS

Podrán beneficiarse de esta actividad todas las personas que se encuentren interesadas en comprar boletería para los espectáculos propios que COLSUBSIDIO ofrece durante la TEMPORADA en el Teatro Colsubsidio, que cumplan con los siguientes requisitos:

### 2.1 Ser mayor de edad

### 3. FORMA DE ADQUIRIR UN BONO

Los participantes podrán adquirir boletería durante esta ACTIVIDAD, por cualquiera de las siguientes formas:

**3.1 POR FESTIVALES:** El participante podrá comprar todos los (3) espectáculos que estén incluidos en el Festival.

<b>jueves, 26 de febrero de 2026</b>	Federico Pereiro Quinteto con Paula Castignola F-31 quinteto con Marcelo Tommasi
<b>viernes, 27 de febrero de 2026</b>	Ariel Ardit y su cuarteto
<b>sábado, 28 de febrero de 2026</b>	CUCUZA con el trío Angeleri, Zárate, Parra 15 años Quinteto Giovanni Parra

**NOTA:** Las condiciones, fecha, lugar y hora de cada uno de los espectáculos será la indicada en la boletería adquirida

## 4. DESCUENTO APPLICABLE POR LA COMPRA DE ABONOS

### Público General:

Los participantes que adquieran entrada para todas las funciones de **EL FESTIVAL** tendrán un **30%** de descuento sobre el precio total de las boletas de los conciertos. La compra del abono podrá efectuarse en taquillas, Call Center y portal web de Tu Boleta y en la taquilla del Teatro Colsubsidio en la Calle 26.

**NOTA:** Este descuento NO es acumulable con otros descuentos como los de afiliación a Colsubsidio, tercera edad y estudiantes en boletería individual.

### 5. ACEPTACIÓN TÁCITA

Por acceder a este abono o boletería, el participante acepta incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. COLSUBSIDIO no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el participante.

### 6. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Los descuentos y beneficios a los que tienen acceso los participantes en esta actividad son únicos e intransferibles.

En ningún caso la boletería adquirida con el abono será redimible ni canjeable en dinero, ni por ningún otro espectáculo, descuento o beneficio. El participante debe acceder a los espectáculos en las condiciones, fechas, lugar y horas indicadas, en la boletería adquirida. Esta Actividad no es acumulable con otras promociones o descuentos que realice COLSUBSIDIO en la misma época. Esta actividad aplica hasta agotar las existencias. Colsubsidio se reserva el derecho de modificar o finalizar Anticipadamente esta actividad. En caso de cancelación de un espectáculo, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudieran comprometer la transparencia y seguridad del mismo, será potestad de Colsubsidio, cancelar el evento. Por ningún motivo, COLSUBSIDIO se hace responsable por el uso o destino que el comprador le dé a la boletería entregada.

## **7. CAMBIO DE FECHA O CANCELACIÓN DEL ESPECTACULO:**

Los eventos programados pueden depender de circunstancias de fuerza mayor como problemas de orden público, condiciones meteorológicas adversas al evento, condiciones específicas propias artista de facto o fortuito y problemáticas de preeminencia logística, transporte terrestre o aéreo.

Los cambios obligados para solventar estas circunstancias serán publicados y comunicados, tanto las nuevas fechas, como los lugares de reprogramación y/o cambio de artistas se presentarán como opciones de canje. Si el asistente no está de acuerdo con las opciones presentadas se procederá a efectuar la devolución de dinero.

En caso de que COLSUBSIDIO deba cancelar o reprogramar alguno de los espectáculos incluidos en la presente actividad, informará a los interesados a través del canal de venta del operador de taquilla Tu Boleta, quienes tendrán las siguientes alternativas para tramitar el reintegro del valor total de su compra entre las fechas estipuladas en dicho comunicado:

- Para los clientes que tengan su boleta impresa, podrán presentarla en las taquillas los puntos de venta de Tu Boleta a nivel nacional solicitando el reintegro de inmediato.
- Para los compradores de boletas a través del portal web o el Call Center con tarjeta de crédito que no hayan reclamado aún la boleta en físico, deberán comunicarse al Call Center de Tu Boleta, para tramitar el reintegro con cargo a la misma tarjeta de crédito con la que se realizó el pago, proceso que tomará 15 días hábiles (aplican tiempos adicionales de la entidad financiera respectiva).

**La devolución de dinero únicamente aplica en este caso.**

## **8. AVISO DE PRIVACIDAD**

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.336-1, declara que protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a estos que los datos personales se utilizarán según la autorización del titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine. Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, según lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 5) Acceder gratis a sus datos personales. Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) pción servicio al cliente, correo electrónico [servicioalcliente@colsubsidio.com](mailto:servicioalcliente@colsubsidio.com) o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

## **9. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES EN EVENTOS MASIVOS**

Mediante la participación en esta ACTIVIDAD y la asistencia a cualquiera de los espectáculos en ella incluidos, evento, EL PARTICIPANTE y/o representante legal del (los) PARTICIPANTE(S) acepta(n) la política de tratamiento de datos Personales de Colsubsidio, la cual podrá conocer consultando en la página web [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com), y autoriza(n) a

Colsubsidio y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para fines Comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine tomarán las medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, y la seguridad de los datos que puedan, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo del evento. Por lo anterior, el afiliado y/o representante legal del(los) afiliado(s) y/o beneficiarios mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) comprador(s) y sus representados y/o beneficiarios, podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto del evento y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas al evento durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El/los comprador(s) y/o representante legal del(los) beneficiario(s), renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

- Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) opción servicio al cliente, correo electrónico [servicioalcliente@colsubsidio.com](mailto:servicioalcliente@colsubsidio.com) o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por lo anterior, EL (LOS)PARTICIPANTE(S) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de COLSUBSIDIO entre otros. En este sentido, la imagen de EL (LOS)PARTICIPANTE(S) podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad. EL (LOS)PARTICIPANTE(S) autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

## **Aclaraciones generales**

1. Estos descuentos aplican para el valor de las boletas de **EL FESTIVAL**. No están inscritos los alquileres, coproducciones o eventos de formación de público con entrada gratuita.
2. La boletería está sujeta a sus consecuentes cantidades, existencias y disponibilidad en el momento de compra.
3. Los descuentos no son acumulables y no se pueden combinar.
4. Los porcentajes de descuento se aplican en el momento de la compra y ejecución del pago.
5. La facturación de boletería se ejecuta a través del operador Tu Boleta. Se acepta conocimiento por costos adicionales referentes al servicio de Tu Boleta.

6. La adquisición de boletería está habilitada a través de Tuboleta.com, Taquilla del Teatro Colsubsidio, Taquillas habilitadas de Tu Boleta como operador logístico y por su Call Center.
7. Los medios de pago autorizados referenciados para compra de boletería incluye efectivo, tarjeta débito, crédito.
8. Cualquier cambio logístico asociado con la fecha, el artista o novedades respecto a la función que sea posterior a la adquisición de la boleta o el abono, serán informados por el Teatro Colsubsidio en sus redes sociales. Adicionalmente, el operador logístico emitirá un correo electrónico dirigido a la dirección manifestada en el momento de la compra.
9. Las dudas y solicitudes de adquisición serán resueltos a través de los canales de PQR de Tu Boleta.
10. Los Abonos por festivales, franjas y Tu Temporada 2022 tienen vigencia hasta el 5 de noviembre de 2022.
11. Con la adquisición de boletas y/o abonos se da directa aceptación al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante su presencia en las instalaciones del Teatro Colsubsidio o a las instalaciones dispuestas en la programación del Teatro. Estas disposiciones de cumplimiento están articuladas con el uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico y lavado de manos.
12. La política de tratamiento de datos personales, así como las condiciones de la venta y uso de la boletería pueden ser consultadas en los puntos de venta y en [www.tuboleta.com](http://www.tuboleta.com)
13. Si tienes alguna inquietud, sugerencia, queja o reclamo o contáctenos al correo [teatocol@colsubsidio.com](mailto:teatocol@colsubsidio.com)
14. Una vez realizada la compra de boletería, el participante obtiene la custodia de su entrada, sea de manera física o digital. La pérdida, daño o robo de las mismas no entra en competencia de la tiquetera o de los productores del evento.
15. Con la tenencia (física o digital) del boleto se entienden aceptadas las condiciones presentadas.

ABONOS  <b>FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO 2026 2025</b>	-30%	Público en general que adquiera los <b>3 conciertos</b>	30%	Adquirir 1 paquete de boletería de <b>3 eventos.</b>	Aplica únicamente para funciones del Teatro. No es válida para coproducciones, alquileres o eventos alternos.
--	------	---	-----	--	---